

ALCALDE:
Javier Igal Iguaz

CONCEJALES:
Juan Jiménez Gabari
Edurne Ezpeleta Alfaro
Eduardo Ezpeleta Linés
Jesús Mugueta Sierra
Victoria Arozarena Rabasco
Luis F. Usoz Josue
Carmen Requena Tabar
Ignacio Gurpegui Irisarri
Fco Javier Zoco Portero
Javier Fraile Alfaro

En la Villa de Carcastillo, siendo las diecinueve horas del veinticuatro de noviembre del dos mil dieciséis se reúnen en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria primera convocatoria los Sres. concejales que figuran al margen bajo la Presidencia del Sr. Javier Igal Iguaz y asistidos por la Sra. secretaria M.ª Begoña San Martín Amor.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de miembros presentes.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA SUBVENCIONES.-

El Pleno del Ayuntamiento de Carcastillo, en sesión celebrada el día 28 de enero del 2016 aprobó inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de subvenciones a Asociaciones locales del municipio de Carcastillo y ONG'S sin ánimo de lucro. Dicha aprobación fue publicada en el BON número 30 de 15 de febrero del 2016.

Durante el tiempo de exposición pública se han presentado las siguientes alegaciones:

- Artículo 1 se propone la siguiente redacción: *Esta Ordenanza tiene por objeto fijar los criterios y el procedimiento para la concesión e subvenciones, en el ámbito asociativo del municipio de Carcastillo, garantizando a nuestros vecinos agrupados en colectivos, el acceso en igualdad de condiciones a las ayudas destinadas a servicios y actividades que respondan a una finalidad concreta de utilidad pública o de interés social.*
- Artículo 16 se propone la siguiente redacción: *“16.1 – Con carácter general las subvenciones se abonarán en dos partes: - La primera tras la presentación del proyecto, por un importe estimado del 50 por ciento previsto y - La segunda una vez acreditada la realización de las actividades programadas y supervisada la justificación económica, por el resto hasta la subvención concedida.*

Si se hubiese programado alguna actividad, con posterioridad al registro del proyecto, podrá contemplarse ser incluida para la liquidación definitiva, en función a la disponibilidad presupuestaria

16.2 – El consiguiente pago podrá realizarse en un solo momento al finalizar el ejercicio anual, o de forma fraccionada (mediante justificaciones parciales) cuando los importes sean considerados excesivos para ser soportados por el solicitante.

16.3 – Una vez formalizados los expedientes justificativos, será el Pleno el encargado de autorizar los pagos correspondientes, no pudiendo estos rebasar la cantidad consignada en el presupuesto ordinario de cada ejercicio.”

PROPUESTA DE ACUERDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra se propone **la adopción del siguiente acuerdo:**

- 1.- Aprobación de las alegaciones referentes a los artículos 1 y 16 de la Ordenanza según el enunciado arriba recogido.
- 2.- Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de subvenciones a Asociaciones locales del municipio de Carcastillo y ONG's sin ánimo de lucro con las alegaciones expuestas.
- 3.- Publicación del texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

VOTACIÓN: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

El Sr. alcalde explica que en la próxima sesión ordinaria se presentarán las bases que van a regular la convocatoria de estas subvenciones para el 2017.

3- APROBACIÓN PLIEGO CONTRATACION POLIZAS SEGUROS.-

El objetivo de la aprobación del presente pliego es la contratación de las pólizas de seguros del Ayuntamiento de Carcastillo con una única entidad aseguradora, de manera que se controle de manera más adecuada todos los seguros que tiene la entidad, además de al agruparlos intentar mejorar las condiciones económicas de los mismos.

El Sr. Alcalde expone que el pliego enviado se han hecho estas modificaciones: Punto 7 procedimiento adjudicación se va a modificar para que se haga por procedimiento negociado sin publicidad comunitaria; se saca la cobertura del punto 6 " seguro de responsabilidad de autoridades" ya que son pocas las compañías aseguradoras que lo ofertan por lo que se restringiría el acceso al concurso; por este motivo el valor estimado del contrato ascendería a 60.800 €uros (Iva incluido) a razón de 15.200 €uros año, por un período de 4 anualidades.

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las pólizas de seguros del Ayuntamiento de Carcastillo, con las modificaciones expuestas.

VOTACIÓN: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes

4- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 NOVIEMBRE PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.-

LEMA: "POR UNA CIUDADANÍA IMPLICADA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"

El 25 de noviembre pretende ser un día para hacer balance de los avances, retos y mejoras que quedan por abordar en materia de violencia contra las mujeres. También pretende ser un día para homenajear a las mujeres supervivientes y recordar a las mujeres asesinadas. Es un día que pretende visibilizar esa realidad y concienciar y sensibilizar a la sociedad.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural, presente en todas y cada una de las clases sociales existentes en nuestra sociedad, en todos los países y lugares del mundo y todos los días del año. Las víctimas de esta violencia son las mujeres y las niñas quienes, por el hecho de serlo, son discriminadas y violentadas en cualquier momento de sus vidas y en cualquier ámbito.

Tal y como establece la "Ley Foral 14/2015, del 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres", entendemos por violencia contra las mujeres *"la que se ejerce contra éstas por el hecho de serlo, o que les afecta de forma desproporcionada como manifestación de la discriminación por motivo de género, y que implique o pueda implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, psicológica, sexual o económica, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada. En este concepto se incluye la violencia hacia las niñas menores de edad"*.

El problema de la violencia contra las mujeres no es un problema de las mujeres sino un problema de la sociedad en su conjunto y, como tal, hay que responder en conjunto. Estos últimos años se han dado avances a nivel normativo, en la implementación de programas de coeducación y prevención de violencia en los centros educativos, en la planificación de campañas de concienciación y sensibilización social... generando resultados positivos en la respuesta social e institucional como, por ejemplo, la mostrada por parte de la ciudadanía navarra en las fiestas de San Fermín, posicionándose de forma activa y mostrando su rechazo antes las agresiones sexistas ejercidas durante las fiestas, dejando claro que ese tipo de actitudes y comportamientos no se toleran y no generan ni favorecen una sociedad democrática e igualitaria.

Otras realidades que están sucediendo hoy día también nos recuerdan las violencias que viven las mujeres en países en conflicto y qué respuestas se están dando desde plataformas ciudadanas y movimientos sociales para mostrar su malestar ante las políticas de inmigración europeas, diseñando acciones para evitar situaciones de trata de personas, agresiones y violaciones a mujeres y niñas, que vulneran los derechos humanos.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales, MANIFESTAMOS:

NUESTRA REPULSA a la violencia sexista: la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones, producto de la discriminación y falta de equidad entre mujeres y hombres.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia, así como nuestro compromiso en la respuesta ante todo tipo de violencias contra las mujeres, en **una** legislatura donde la igualdad sea el centro de las políticas

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

E INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso, tanto individual como colectivo, con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones del control patriarcal, de todas las formas de violencia presentes en la vida de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

Así, seguiremos avanzando conjuntamente hacia a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Aprobación del texto del manifiesto que aparece transcrito.

VOTACIÓN: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes

Antes de pasar a ruegos y preguntas, se propone la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA:** La Asamblea General de la Naciones Unidas en la Resolución 55/93 teniendo en cuenta el número elevado y cada vez mayor de personas emigrantes que existe en el mundo y viendo la necesidad de proteger efectiva y plenamente los derechos humanos de todas las personas migrantes decide proclamar el 18 de diciembre día Internacional del Migrante.

Son demasiadas las personas migrantes, más de 232 millones, que viven y trabajan en condiciones precarias e injustas. Muchas arriesgan su vida en el mar en busca de refugio. Este último año se ha recrudecido la crisis humanitaria en el Mediterráneo por la gran cantidad de persona que intentan llegar a Europa huyendo de las tragedias de sus países de origen. Más de 10.000 migrantes han muerto en el Mediterráneo desde 2014, siendo el actual año más mortífero: 4.400 personas fallecidas en los últimos 10 meses. Ante esta situación reunidas en asamblea las Ciudades de Acogida de Atarrabia, Iruñea, Lizarra, Tafalla junto a gentes del grupo Helena (Bomberos), Barañáin, Huarte.... decidimos entre otras acciones y campañas a desarrollar la de realizar una gran Manifestación en Iruñea con motivo del Día Internacional de las personas migrantes.

Por esto se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Manifestar el apoyo al desarrollo de unas políticas de acogida que sean integradoras de las personas migrantes y refugiadas.
- 2.- Adherirse a la manifestación que por este motiva se va a realizar el próximo día 17 de diciembre a las 12:00 horas que partirá de la Plaza del Castillo.
- 3.- Enviar este acuerdo a la organización de la manifestación, así como a los medios de comunicación.
- 4.- Difundir el llamamiento para animar a nuestra ciudadanía a participar en dicha manifestación

Justifica la urgencia en que este escrito de adhesión ha llegado hoy mismo y la manifestación es el 17 de diciembre, por lo cual no puede dejarse para aprobar en la próxima sesión ya que ya se habría pasado de fecha.

VOTACIÓN A FAVOR DE LA URGENCIA: Sometida a votación la urgencia para la inclusión de este punto en el orden del día es aprobada por unanimidad de miembros presentes.

VOTACIÓN: Sometida a votación la adhesión a favor de esta declaración es aprobada por 6 votos a favor (grupo municipal IC) y 5 abstenciones (grupo municipal UPN).

Siendo la 19'30 horas abandona la Sala el Sr. Jesús Mugueta Sierra.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. alcalde: 1.- Pasa a enunciar de forma detallada la relación de viajes efectuados durante los meses de octubre y noviembre.

2.- Hemos recibido por parte de Acciona el acuerdo de cesión del terreno de la chopera.

3.- Respecto al Paseo Fluvial, no hemos considerado oportuno presentarlo en la primera campaña que finalizaba el 11 de noviembre y se hará en la segunda campaña que finaliza el 30 de marzo; de esta forma podremos estudiarlo más detenidamente para intentar rebajar el coste.

4.- El mes que viene celebraremos un Pleno para aprobar las tasas y nos reuniremos también para elaborar el borrador de presupuestos que intentaremos aprobarlo en enero.

5.- Respecto al proyecto del Patrimonio inmaterial que nos han explicado al principio decir que la Comisión de Cultura se reunirá para valorar la conveniencia de incluir este proyecto en los presupuestos del 2017.

La Sra. Edurne Arruiz informar que el 3 de diciembre se celebra el "Día de Navarra" y este año actuará la Coral de Cascante que lo hará a las 12 después de misa.

El Sr. Eduardo Ezpeleta informa: 1.- Que este año el Consejo Escolar plantea mejorar los textos escritos y de matemáticas; quieren potenciar que los alumnos cumplan las reglas del centro y que utilicen un lenguaje no sexista; nos recordaron que este año el Centro cumple 50 años y piden que se les facilite material fotográfico antiguo para hacer una pequeña ficha de recuerdo. Se planteo también el problema del comedor escolar (actualmente hay 42 niños de primaria y 2 de secundaria) y como cada año llegan más niños de la guardería y pedían que se buscara un lugar para hacer el comedor en condiciones.

2.- Como ha dicho Javier en la reunión que mantuvimos con NASERTIC, se plantearon varios escenarios: primero que el Gobierno de Navarra distribuya las zonas entre los operadores, otro extender la fibra óptica a polígonos industriales (algunos ya determinados, los más importantes); otra para localidades de + de 3000 habitantes que el Gobierno de Navarra no subvencionara nada; y finalmente para poblaciones entre 1.000 y 3000 habitantes (entre los que nos encontramos), las cuales de aquí al 2020 tendremos que tener una cobertura de + de 100 megas; para 2017 puede que tengamos esta cobertura aquí ya que esta localidad es una de las que más se ha movido; el coste que supondría al Ayuntamiento sería del 25% del total.

3.- Se ha realizado el curso de desfibrilador: lo han hecho 4 profesores de la ESO, 2 de primaria Adela (del polideportivo) y Alberto Sainz.

El Sr. Juan Jiménez expone que en las reuniones de urbanismo se han tratado varios puntos: Primero el tema de la variante de Carcastillo, a ver si tenemos suerte y desde el Departamento de Administración Local nos apoyan; el tema de la U.7.4, las deficiencias en la urbanización que se han visto; y también los posibles proyectos que pretendemos meter en los presupuestos y que dependerán de la disponibilidad presupuestaria.

El Sr. alcalde informa que en breve se va a ejecutar el proyecto que salio elegido en los presupuestos participativos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos de la fecha citada en el encabezamiento.